¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,091 BUENOS AYRES, Jueves 31 de Octubre de 1850.

Continuacion—

Quedan por tanto instruidos los Representantes de que en las arcas de la Provincia existe disponible esa suma de moneda corriente—Así, porque es el General Rosas quien ha gobernado y está gobernando al pais, sale el Estado de la guerra interior y exterior, de la catástrofe con que lo amenazó la coalicion: sale con gloria y con dinero—

No cumplirían los Representantes sus deberes si no llamasen la atencion de sus compatriotas, y si posible fuese, la de los hombres todos, sobre este resultado, flamante de hermosa novedad—¡Tan positivas ventajas ha producido en manos de V. E. la emision de una moneda, que todo el mundo hubiera llamado nominal!—Marchando V. E. en la cuestion extrangera con inflexible justicia y esclarecida moderacion; respetando con religioso escrúpulo las garantías individuales; cultivando con habilidad y pureza los recursos del crédito, ha llegado á este respecto hasta un punto que pareció imposible—Ha puesto V. E. en trasparencia el estrecho enlace de la ciencia económica con las políticas y sociales: la historia de nuestro pais recogerá este acontecimiento por siempre memorable, y de esperar es que los hombres que nos sucedan lo comprenderán con inmenso provecho en toda su profunda y benéfica importancia—

Los Representantes que sacrifican, aunque con pena, multitud de observaciones en el Departamento de Hacienda, como en todos los demas, no pueden resolverse á omitir tambien una que envía el Mensage en general: su expresion aquí es un premio á ese laborioso anhelo con que V. E. compone todos los años este libro de vida—

V. E., por la ley excepcional que ha sido y es la salvacion de la República, está relevado de dirigir á los Representantes el Mensage anual—Sin embargo, lo hace todos los años dando cuenta de la marcha y estado de los negocios nacionales, y de los especiales de la Provincia de Buenos Ayres, para que la Nacion y la Provincia conociéndolos, puedan en consecuencia deliberar, y para que juzguen tambien de que modo desempeña V. E. la distinguida confianza con que, sin vacilar, se entregaron á su direccion—Y lo hace V. E., con una detencion, con una proligidad, con unos detalles antes de V. E. inusitados: nada queda reservado, toda la administracion de V. E. durante un año, sale á la luz del 1.° de Enero, todo queda allí expuesto á los ojos de la Provincia y de la Nacion, hasta sus mas recónditos procederes, sus mas finos resortes, y con una veracidad nunca desmentida—Así la antorcha de la publicidad, la mas preciada de las garantías, ilumina de lleno todos los actos de V. E.—Pero este bien, tan fecundo como es, no es el único que resulta del copioso Mensage—Al desenvolver V. E. su conducta oficial en todos los asuntos de su competencia, la exhibe en sus relaciones con la de los Exmos. Señores Gobernadores de las Provincias hermanas, con la de todos los Agentes Diplomáticos y Consulares de la Confederacion en el Exterior, con la de los Generales al mando de Ejércitos, con la de los Empleados de la Provincia de Buenos Ayres—La misma luz en que voluntariamente se coloca el Gefe del Estado, baña entonces á todos los funcionarios que lo rodean—Todos saben que al fin del año, la Nacion y la Provincia serán circunstanciadamente instruidas, en la parte que á cada uno interesa, del modo como han andado en el círculo de sus deberes, y que lo serán con ese lenguage claro, ingénuo, sin doblegarse ante consideracion alguna, sin otra inspiracion que la de la santa verdad, la divina justicia—Aguardando esta inflexible exposicion, nadie en la República querrá exponerse á que recaiga sobre su cabeza la maldicion nacional, por haber profanado, relajado siquiera esa union federal, que la vá salvando de todas sus desgracias, de todos sus sangrientos trabajos—Nadie querrá tampoco en la Provincia de Buenos Ayres parecer indigno de figurar en esta época de movimiento y adelantos—

El Mensage, así como V. E. lo redacta, es un alto proceso de residencia, destinado á recabar el premio ó castigo de la opinion hácia los funcionarios públicos, incluso, y con mucha especialidad, el Gefe Supremo del Estado—Si bajo este respecto manifiesta la tranquila conviccion del propio bien obrar, bajo aquel acredita profundas vistas, y cuanto sabe V. E. explotar en beneficio público los nobles instintos, cuanto saber crear y fomentar aspiraciones generosas—

Será siempre el Mensage, así como V. E. lo ha establecido, una sólida y alta garantía tanto mas estimable cuanto que obra previniendo, moralizando, ennobleciendo: pero bajo el Gobierno de V. E. lo es con muy distinguida especialidad—Es V. E., y con mucha razon, mirado como el oráculo de la opinion: sus fallos son por su justicia y sabiduría venerados: aparecer ante el público en el Mensage obteniendo la aprobacion de V. E., ó incurriendo en su desagrado, forma una diferencia dichosamente enorme, que debida á V. E., pasa toda entera al servicio de la Patria—

Esta es una, entre inumerables ventajas, de la permanencia de V. E. en el Gobierno—La impresion que hoy hace el Mensage en los ánimos, es una de las incrustaciones de su génio—Otro ciudadano al frente de los negocios en un estado normal del país, obtendria los respetos debidos al mando supremo: pero esa superioridad personal, esa supremacia de mando que la naturaleza concedió á V. E., y que el acertado ejercicio ha confirmado, esa es la sola que produce tan singulares efectos—Y este poder personal es absolutamente requerido por la sociedad—Ese poder personal de V. E. es tambien del pueblo, porque V. E. es del pueblo: el pueblo lo necesita, y no tiene como reemplazarlo—Esta es su conviccion, profunda, uniforme, y la de todos los hombres que con el pueblo Argentino viven—

A esa expresion general de la opinion, notificada á V. E. por los Representantes en nota de 15 de Diciembre último, opone V. E. en el Mensage hesitaciones propias de un espíritu generosamente agitado, y la destruccion de su salud, la debilitacion de sus fuerzas, y la consiguiente imposibilidad de expedirse con prontitud en el todo de los asuntos que pesan sobre su responsabilidad—Los Representantes comprenden bien, y sienten amargamente cuanto es penosa la situacion de V. E—Pero piense V. E. que su responsabilidad ante la opinion acaba allí donde la excluyen las exigencias de la opinion misma: considere que estas, lejos de pretender que V. E. siga encorvado bajo un trabajo asiduo, imperan enérgicamente que cese en sus insoportables fatigas que han traido la destruccion de su preciosa salud, fecunda de salud para la Patria—V. E. ha cambiado la suya por la de la Patria, tan heróicamente querida: bien, ella lo entiende con emocion—Pero hoy ya es otra cosa: hoy sus mas sérios intereses exigen que esas exterminadoras fatigas cesen—Una larga vida conceda el Cielo al elegido de los Argentinos: esta larga vida será una larga época de consolidacion—Las fuerzas fisicas del General Rosas han caido en holocausto, pero su nombre ha crecido portentosamente, y su nombre al frente de la República fortificará la union, y con la union vendrá todo para esta jóven y predestinada tierra—

Esta es la paráfrasis del voto público, Señor: no hay aquí exagerada pretension, ni peligroso ardor de aspiraciones—

V. E. atribuye á los Representantes la inmensa honra de los conspicuos acontecimientos que han salvado á la República, y ellos aceptan la modesta parte que en tanto honor les corresponde—Rodeados los Representantes del Pueblo por V. E., mas que en ninguna otra época, de consideraciones, de respetos y homenajes, ocupan con decoro el alto puesto que les designa el voto de sus compatriotas: así han podido desde aquí fortificar la opinion—Cada uno de los Representantes tendrá siempre como un timbre haber ocupado un asiento en esta Sala mientras el General Rosas hacía las grandes cosas que hoy se admiran, y traía á la República al estado de prosperidad en que se encuentra—Por esta rinden á Dios Todo-Poderoso las mas humildes gracias, y dirigen á V. E. una conmovida salutacion—

Cuente V. E. en lo sucesivo con la misma cooperacion de los Representantes, ardiente, ilimitada, y el Cielo piadoso continúe derramando sus bendiciones sobre V. E., y sobre la Confederacion Argentina—

Dios gue. á V. E. m.ˢ a.ˢ—

García—Saenz-Peña—Terrero—
Beláustegui—Torres—

Concluida su lectura, el Señor Presidente anunció que se hallaba á la consideracion de los Señores Representantes, y obtuvo la palabra el—

Señor García (D. Baldomero)—Voy á hacer algunas explanaciones de ciertos conceptos de la Minuta, explanaciones que la Comision no ha debido proponer á la sancion de la Sala, pero que son necesarias, y no sientan mal en la boca de un diputado—Y como es en el Departamento de Relaciones Exteriores en donde la Minuta ha debido ser menos explícita, es precisamente á este Departamento á donde se contraerán mis observaciones—

Segun el órden que el Gobierno dá á su Mensage, empezando por la parte mas antigua del mundo político que está en relaciones con nosotros, que es la Europa, y por la nacion de Europa que desde mas tiempo entretiene esas relaciones, se presenta en primer lugar la Gran Bretaña—El asunto mas prominente que tuvo lugar el año pasado, entre la Confederacion Argentina, y la Gran Bretaña, es la guerra que entre ellas existió, y la paz que se celebró el 24 de Noviembre y de que dá cuenta el Mensage—¡La guerra entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña!—Confieso, Señores, que hay mucho de bizarro en esta expresion, algo de fantástico, algo de fabuloso, algo que recuerda la guerra entre el Olimpo y los Titanes, entre el cielo y la tierra—Las naciones no se hacen la guerra, sino cuando alcanzan á medirse recíprocamente con los brazos—¿Como es entonces que ha podido existir una guerra entre la Confederacion Argentina y la Gran Bretaña?—Pero por mas asombroso que este hecho sea, él acaba de suceder, y el asombro que él inspiró cesó á presencia de otro hecho mas pasmoso todavía,—la paz que dió fin á esa guerra—"Despues de las fuertes y cruentas hostilidades del antiguo y poderoso Ymperio Británico contra la jóven Confederacion Argentina, esta quedó en el mismo punto en que estaba," dice la Minuta, y yo digo, que todos, todos los puntos de la vasta y complicada cuestion que con las armas nos promovió la Ynglaterra, todos quedaron resueltos á nuestro favor en el tratado de paz—La Gran Bretaña ademas dió satisfaccion á la Confederacion Argentina saludándola con una salva de 21 cañonazos, *sin retorno estipulado*—Sí, Señores, el cañon Británico, el cañon de Navarino y de Trafalgar, cañon siempre invicto en las aguas; el cañon británico que ha dictado su ley á gran parte de la tierra, extendiendo el colosal imperio por inmensas y remotas regiones; ese cañon dominador, despues de haber tronado sobre las riberas del Plata, sin causar miedo, mudando de tono dijo al pabellon argentino: *vos teníais razon, yo cedo y os saludo*—

Habría impropiedad, habría impertinencia en usar de este lenguage si hubiéramos combatido con una Potencia á quien hubiésemos podido vencer por la fuerza: pero era con la Ynglaterra con quien las teníamos, y nuestro triunfo ha sido el de la razon—"La razon ha triunfado en sus consejos," dice la Minuta, y yo digo, que con la razon y el valor hemos triunfado, y un triunfo tal puede ser ufanamente proclamado por ambas partes—Nosotros debemos gloriarnos del tratado de 24 de Noviembre de 1849, sin ejemplo en el mundo, pero la Gran Bretaña cuando se vea acusada de menosprecio á la justicia, citará el mismo tratado para probar hasta que punto sabe ser reparadora y justa—De cierto, Señores, la Ynglaterra no habría hecho tales concesiones á una gran Potencia por no parecer amedrentada: pero tampoco las habría hecho á una nacion débil, porque ninguna nacion débil habría afrontado con arrogante resolucion como nosotros á su poder y á sus largos enojos—Las naciones débiles no hacen frente á las fuertes: ó buscan protectores ó ceden—Si Nápoles y la Toscana se ven amagadas por la Ynglaterra, al momento se hacen sentir en su auxilio los reclamos de las Potencias del Norte—Si la Grecia sufre, se entrega en los brazos de un poderoso protector que hace estallar alto una imponente suceptibilidad—¿Qué nacion de la entidad que la nuestra se ha aguantado jamás ante el empuje de la Ynglaterra y la Francia reunidas?—Ninguna: pronuncio alto esta verdad no solo porque es gloriosa para nosotros, sino porque contiene una leccion útil para el mundo, especialmente para las Repúblicas Hispano-Americanas—Cuando estas se vean en igual caso que nosotros, y hagan lo que nosotros hemos hecho, embotarán sin duda la fuerza de los poderosos—La política del General Rosas es lo que nos ha valido: en la política del General Rosas está la explicacion de tan sorprendentes sucesos, y esta política merece ser muy bien atendida—

La política internacional del General Rosas es muy distinta de lo que significa la palabra diplomacía, tan justamente sospechada de artificio, y que por lo general solo encubre ó un sistema de trapacerías y engaños recíprocos, ú otro de violencias por una parte y sometimientos por la otra, bajo una mentida y pueril forma de reciprocidad—La diplomacía del General Rosas, es lo que debe ser, la moral aplicada á las relaciones de nacion á nacion, la moral noble y sencilla—En sus dificultades internacionales no vá el General Rosas á preguntar los que otros hicieron, ni á buscar luz para sus pasos en los archivos diplomáticos, luz las mas veces infecta y engañosa—El General Rosas consulta al corazon: allí están escritas por la mano de Dios las leyes de la justicia—Con el corazon en los labios habla el General Rosas á todas las naciones con quienes tiene que haber: á todas hace justicia, pero á ninguna cede cuando su Patria la tiene—No cede ni al débil ni al fuerte, ni á uno ni á muchos reunidos: no cede ni bajo el pretexto de circustancias, ni de República naciente, ni de

preservacion de intereses materiales, bajo ningun pretexto encubre cobardía—Ni en sus conflictos con los fuertes vá el General Rosas á buscar auxilio de otros fuertes bajo el nombre de mediacion, arbitramiento ni otro alguno, como lo hacen todos los dias los débiles en Europa, y como ya lo hemos visto por desgracia ensayado en algunas Repúblicas de América—Es indigno del corazon del Gran Rosas tan apocado arbitrio: él sabe que buscar el auxilio de un fuerte contra otro fuerte, es nada mas que cambiar de opresores—Sola nació su Patria en medio de esta naturaleza grandiosamente sola: en ella no mas, en la grandeza y fortaleza de sí misma debe buscar sus auxilios y sus defensas—Quizá la República bajo otra direccion, en los formidables peligros en que se ha visto, habría invocado y obtenido algun gran auxilio: pero ved aquí que hoy se vería con el pesado fardo de un protector, fardo tanto mas cargoso, cuanto que pesa con la inmediacion de un amigo—Pero el General Rosas ha

Continuará—

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Señor Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

Continuacion.

N.° 1772.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro

Rio Janeiro, Agosto 23 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Avisa con observaciones no haber aun recibido del Ministerio Ymperial contestacion á su último reclamo contra el Baron de Yacuhy y sus cómplices—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

He aguardado hasta la última hora en que debe cerrarse la balija para informar á V. S. del resultado de mi última reclamacion á este Ministerio contra el Baron de Yacuhy y sus cómplices en la agresion al Estado Oriental; pero aun no la he recibido, no obstante que en mi entrevista con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el 17 de Julio y 8 del actual insté á S. E. por el despacho, á mas de haber manifestado personalmente al Emperador el Sábado 3 del corriente la importancia de su despacho, despues de extensas explicaciones á que Su Magestad me dió lugar con la discusion en que se sirvió entrar—

En honra de la verdad la demora no ha provenido esta vez de negligencia, y constándome, que en varios consejos de de Gabinete y en el de Estado se ha ventilado ya mi reclamacion, no puedo atribuir el retardo de la respuesta sino á la dificultad de coordinar cualquier evasiva, si se rehusase el juzgamiento del Baron, con la propia declaracion de su criminalidad confesada por la Legacion Brasilera en Montevideo á S. E. el Presidente General D. Manuel Oribe á mas de la calificacion hecha tambien por el General Andrea que invoqué en apoyo de mi demanda—

No es menos dificil la realizacion del juicio si se atiende al número y calidad de personas del Rio Grande implicadas en el atentado del Baron ni es posible que sobre este intrincado negocio ligado á tantas influencias políticas, y superior hasta cierto punto á la autoridad del Gabinete haya uniformidad de pareceres entre sus miembros, como en efecto no la hay—

En atencion á estas causas que transmito fielmente al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador; y á que por mas de un mes este Gobierno ha estado notoria y urgentemente ocupado en la cuestion con la Ynglaterra cuyas medidas coercitivas por medio de su escuadra apuraban de dia en dia, para extinguir el tráfico de esclavos, no me ha parecido haber llegado todavía ninguno de los casos en que deba retirarse la Legacion, segun me están designados por S. E. al ordenarme la insistencia de mi reclamacion; pero fiel al cumplimiento de la voluntad Suprema tendré el honor de expedirme oportunamente como juzgue de mi deber—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. E. fecha 23 de Agosto último, No. 1,772, cuya suma es la siguiente—

"Avisa con observaciones no haber aun recibido del Ministerio Ymperial contestacion á su último reclamo contra el Baron de Yacuhy y sus cómplices—"

El Exmo. Sr. Gobernador en vista de dicha nota ha ordenado al infrascripto, manifieste á V. E. su grande estrañeza, y profundo desagrado al ver que V. E. aun permanezca en la Corte del Brasil, y no haya pedido su pasaporte, y retirádose de ella, cuando tan reiteradamente y en los términos mas perentorios y explícitos se le tiene ordenado lo haga, atendida la hipócrita y hostil conducta de ese Gabinete para con la Confederacion Argentina, y su resistencia calculada é injuriante, á no atender los reclamos mas justos de este Gobierno; y á no imponer pena alguna al cabecilla Baron de Yacuhy, cuya conducta se ha aplaudido por el Gobierno Brasilero, por sus Cámaras, y hasta por sus agentes públicos, como V. E. lo ha observado en la desatenta nota del Encargado de Negocios Brasilero en Montevideo, dirigida al Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe—

V. E. ha debido observar que el Gabinete Ymperial, si no habia contestado hasta la fecha de la nota de V. E. (23 de Agosto) á su reclamacion del 16 de Junio anterior, no es por falta de tiempo, ni por otro principio que el de prolongar la solucion de estos importantes asuntos, en que todo el buen derecho se halla de parte del Gobierno Argentino—Entretanto, cuando V. E. sabe á no dudar, cual es la voluntad del Exmo. Sr. Gobernador respecto á su permanencia en esa Corte; cuando V. E. vé que el Gobierno de S. M. se prepara con armamentos bélicos; pide autorizaciones para aumentar su ejército de tierra, y todo esto sin otra tendencia que la de amenazar á este Gobierno y á su aliado el de la República Oriental, y ademas, cuando V. E. reconoce que el Baron de Yacuhy y sus cómplices no serán castigados, como no lo será el Desembargador Pedro Chaves, que prestó auxilios de armas á los sublevados Paraguayos ¿por qué no cumplir entonces las órdenes terminantes de S. E. sobre el retiro de V. E. de esa Corte? ¿por qué estar dando incentivo con su presencia á que el Gobierno Ymperial se aliente en su ofensiva conducta, y persista mas y mas en unos procedimientos todos tendentes á agravar las reiteradas ofensas que ha hecho y continúa haciendo al Gobierno de la Confederacion Argentina?—

En esto V. E. ha faltado completamente á sus deberes; pero esa falta se ha reagravado á tal punto, al observar que V. E. expresa en su nota que dos veces ha insistido personalmente ante el Sr. Ministro de R. Exteriores por el despacho de ese asunto, y aun ante el mismo Emperador en conferencia del 3 de Agosto, habiendo tenido con S. M. una larga discusion, sin que V. E. haya dado la menor explicacion sobre esas importantes ocurrencias, las que se ha contentado con solo anunciarlas—S. E. no alcanza á clasificarla—

Este procedimiento S. E. el Sr. Gobernador lo cree inexcusable; 1.° porque en asuntos tan graves todos los pasos de V. E. cerca del Sr. Ministro de R. Exteriores del Ymperio, debieron ser oficiales, por notas, y no por entrevistas ni conversaciones—En el estado actual de cosas, y atendidas las órdenes reiteradas que V. E. tiene del Exmo. Sr. Gobernador, esa Diplomacía miedosa, no ha podido ni puede producir sino males, comprometiendo la dignidad de su Gobierno, y hasta sus pensamientos políticos—En 2.° lugar, porque no es ni puede ser indiferente á S. E. conocer á fondo el modo de pensar de S. M. el Emperador sobre estos asuntos; ni puede mirar sin la mayor severidad la falta de V. E. en no dar cuenta detallada de esa discusion en la que debía tambien S. E. juzgar el proceder de V. E., de lo que se vé privado porque V. E. ha silenciado todo lo ocurrido en esa circunstancia—

Entre tanto, cuando hasta los periódicos de los Salvages unitarios de Montevideo han tratado sobre el objeto de esa conferencia, y sus resultados, S. E. el Sr. Gobernador no conoce de ella otra cosa, que el que V. E. la tuvo, y nada mas—

S. E. el Sr. Gobernador no puede ver prolongada por mas tiempo esta situacion; y es para cortar de raiz todo lo que ella tiene de gravísimos perjuicios, y de mortificante, que ordena perentoriamente á V. E. el fiel cumplimiento de las órdenes que se le tienen dadas en notas de 8 de Agosto último, contestando á las de V. E. No. 1,734, fecha 18 de Junio, y 26 del mismo Agosto, en respuesta á la No. 1,745 de 13 de Julio, que recibirá V. E. con la presente—Toda ulterior demora de V. E. en cumplir esas órdenes será considerada por S. E. el Sr. Gobernador como un acto de insubordinacion, que comprometerá los deberes sagrados que se han encomendado á la lealtad de V. E., y que V. E. debe cumplir sin mas demora, por ser así la voluntad de S. E. el Sr. Gobernador—

Dios gue. á V. E. m.s a.—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndp'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, tiene la honra de adjuntar á V. E., para que se sirva elevarla al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, Brigadier D. Manuel Oribe, copia autorizada de la nota del Ministro Argentino en el Janeiro, núm. 1,772, fecha 23 de Agosto último (y de la contestacion que se le ha dado), cuya suma es la siguiente—

"Avisa con observaciones no haber aun recibido del Ministerio Ymperial, contestacion á su último reclamo contra el Baron de Yacuhy y sus cómplices—"

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Estado Oriental del Uruguay—

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Septiembre 13 de 1850—

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota que con fecha 5 del corriente V. E. le ha hecho el honor de dirigir, adjuntando, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copia autorizada de la nota del Exmo. Señor Ministro Argentino en el Janeiro N.° 1772, fecha 23 de Agosto último, en que avisa con observaciones no haber aun recibido, en dicha fecha, del Ministerio Ymperial, contestacion á su último reclamo contra el Baron de Yacuhy y sus cómplices; y de la contestacion que le ha dado V. E—

Con tal motivo, el infrascripto saluda á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio—

CARLOS G. VILLADEMOROS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Argentino en el Janeiro—

Rio Janeiro, Septiembre 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Avisa estarse ocupando de las últimas contestaciones al Ministerio del Brasil, para pedir inmediatamente sus pasaportes, salir del Ymperio y regresar á su Patria—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Tengo la honra de avisar á V. S. que en cumplimiento de las últimas órdenes del Exmo. Señor Gobernador, y en consecuencia de la última nota de este Ministerio, pediré perentoriamente mis pasaportes y me retiraré del Ymperio—

Este paso depende solamente de que acabe la redaccion, en que me ocupo sin cesar, de la contestacion que S. E. me ha mandado dar sobre las cuestiones pendientes, y de la que es indispensable para no dejar correr sin severo reproche los motivos alegados por este Gabinete para negar al Gobierno Argentino el derecho á satisfaccion por la última incursion pirática del Cabecilla Yacuhy á la República del Uruguay: en lo cual quedarán definitivamente cerrados los trabajos de la Legacion en esta Corte—

Al recomendar á S. E. el Señor Presidente General Oribe la remesa de esta comunicacion á V. S. le he prevenido de la resolucion que he tomado y de que luego que llegue al Puerto de Montevideo, se lo participaré para que pueda aprovechar mi paso á Buenos Ayres dándome las órdenes que guste—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Octubre 2 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la nota de V. E. fecha 11 de Setiembre último, cuya suma es la siguiente—

"Avisa estarse ocupando de las últimas contestaciones al Ministerio del Brasil, para pedir inmediatamente sus pasaportes, salir del Ymperio y regresar á su Patria—"

S. E. en vista de la precitada nota ha ordenado al infrascripto avise á V. E. su recibo, y le manifieste su complacencia al saber que V. E. en cumplimiento de las órdenes de S. E., se ocupaba de los trabajos que expresa, y que luego de concluidos iba á pedir inmediatamente su pasaporte, y á regresar á esta sin demora alguna, dejando un pais cuyo desleal y pérfido Gabinete, enemigo asqueroso de la América, tanto ha ofendido y ofende injusta é inauditamente á la Confederacion Argentina, sin mas motivo que su lealtad en la defensa que en cumplimiento de sus deberes hace de la sagrada causa Americana.—

Dios gue. á V. E. m. a—

FELIPE ARANA—

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Ministro de R. Exteriores del Gobierno de la República de Bolivia—

El infrascripto, ha tenido el honor de elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 17 de Junio último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto Ministro de Estado, Encargado del Despacho de las Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, tiene el honor de dirigirse, á nombre de su Gobierno, al de igual clase del Exmo. de la Confederacion

Argentina, con objeto de poner en sus manos la copia de carta dirigida por el ex-General Ballivian á uno de sus corresponsales en Europa, á fin de que S. E. se sirva transmitirla al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres—

Conteniendo este documento imputaciones culpables á la política esencialmente Americana y sentimientos amigables que el Exmo. Señor Capitan General profesa respecto de la República de Bolivia, el Gobierno del infrascripto ha creido de su deber revelarle los reprobados medios con que el ex-General Ballivian trabaja para restituirse al mando supremo de Bolivia, calumniando reputaciones Americanas, y atribuyéndoles miras de destruccion y de conquista sobre los demas Estados y la proclamacion de principios, que no son sino el programa de su pasada Administracion—

El Gobierno del infrascripto se abstendría de transmitirle este documento, si él no contuviera imputaciones ofensivas á los principios de estricta neutralidad que señalan la política del Gobierno del Exmo. Señor Capitan General respecto de los Estados limítrofes; y si el de Bolivia particularmente no reconociera con complacencia los benéficos resultados de las resoluciones dictadas por el Exmo. Señor Capitan General respecto de la emigracion Boliviana en las Provincias de Jujuy y Salta—

Es tanto mas interesante, Sr. Ministro, que el Exmo. Señor Capitan General se instruya de la copia de carta, que el infrascripto tiene el honor de incluir, cuanto que el ex-General Ballivian, en la impotencia absoluta de restituirse al mando Supremo, de que fué arrojado por la expresion general de su patria, no contando con simpatías de ningun género, y abandonado de la opinion, trata de hacer intervenir en la política Americana influencias extrangeras—

El Gobierno del infrascripto, muy ageno de creer que la proteccion solicitada por el ex-General Ballivian, y sus impotentes y desesperados clamores pudieran encontrar ningun eco en los Gabinetes de Europa, para que por solo reconquistarle el poder Supremo que usurpara, y del que ha sido arrojado por la voluntad espontánea y poderosa de los pueblos, interviniesen en los negocios interiores de la República; no puede, sin embargo, dejar de remitir al conocimiento del Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, un documento que revela tan traidoras tendencias, convencido como está el Gobierno del infrascripto de los nobles sentimientos que animan al al Exmo. Señor Capitan General respecto á las demas naciones del Continente, como defensor constante de la Yndependencia Americana y de sus sagrados derechos, á fin de que teniendo en consideracion los manejos del ex-General Ballivian, se aperciba de las acechanzas que amenazan á los actuales Gobiernos—"

El Exmo. Señor Gobernador en vista de la transcripta apreciable nota de V. E. ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E., para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Señor Presidente de esa República, el íntimo aprecio con que ha mirado la comunicacion de la copia de carta de Ballivian, que demuestra otra vez mas entre otras muchas su villanía y traicion á la sagrada causa Americana—

Es digno de ese Cabecilla, igual en en prostitucion y crímenes á los traidores Flores y Santa-Cruz, dirigirse á implorar de rodillas el apoyo extrangero, para traer á su patria y á la América el peso de intervenciones Europeas, á fin de llevar con ellas adelante sus planes de esclavitud, dominacion y sangre—Pero los Pueblos los conocen demasiado bien, y sus maquinaciones y acechanzas, hallan contra sí el incontrastable despecho de aquellos mismos á quienes quieren vender y subyugar—Ellos reciben el justo odio y anatema de las Repúblicas Americanas que se pronunciarán aun mas alto—

S. E. confia que el ilustrado Gobierno de V. E. pondrá de su parte todos los medios adecuados, para esterilizar las ambiciosas y criminales miras de esos tres malos hijos del suelo Americano—La dignidad, y los mas estrictos deberes de las Repúblicas hermanas reclaman imperiosamente la mas enérgica indignacion contra esos miserables traidores—

Dios gue. á V. E. m.s a—

FELIPE ARANA—

Valparaiso, Junio 28 de 1849—

Mi estimable amigo:

Al mismo tiempo he recibido dos cartas de V. al desembarcar en este Puerto, despues de dos meses de una navegacion penosa y en que he corrido inmensos peligros, habiendo escapado solamente por la decidida y noble proteccion de la Marina francesa en el Pacífico, especialmente del noble Almirante Tromelin, mi buen amigo.

Todo Bolivia, desde un extremo á otro, y hasta en los Cantones mas pequeños, me invocaron y llamaron á principios de Marzo; pero mientras marché, los partidarios del General Santa-Cruz, dirigidos secretamente por el General Braun, los Villamiles y los sobrinos de Santa-Cruz, sublevaron la canalla bruta, los Yndios, é invocando el saqueo, el degüello de todos los blancos y aristócratas, derramando plata, han hecho desbordar el populacho y saquear todas las casas, matar á muchos amigos mios, desterrar á todos los extrangeros, hacer salir todo almacen de comercio de Bolivia al Exterior, prohibiendo todo comercio extrangero, y han desterrado toda mi familia, inclusa mi madre, hermanas cuñadas, y todos mis deudos de ambos sexos.

Continúan los asesinatos y excesos hasta ahora; y aquel pais se sume en la barbarie si no se pone algun remedio *extraño, poderoso y pronto.*

Escribo al Príncipe Napoleon dándole las gracias por los servicios que he recibido de su marina; si mandase una órden para que continúen protegiéndome sería muy oportuno; y si V. puede dar algun paso sobre esto, será muy bueno que lo haga.

Apesar de mis urgencias, si V. toma del Señor Devis cincuenta libras esterlinas para esos pequeños gastos y ayuda de su correspondencia, los abonaré yo aquí en vista de su letra, supuesto que dicho amigo se ha ofrecido.

Si consiguiera V. que Lord Palmerston diera una órden recomendándome igualmente á la estacion británica; sobre todo en el Pacífico; y si tanto él como el Ministro Frances autorizasen á una persona para entenderse conmigo; por ejemplo el Almirante ó ambos Almirantes, cuidando mucho de guardar el secreto aquí y allí, en donde todos los Agentes Americanos, y en especial los de Rosas, lo descubren y lo avisan todo: si esto se consiguiera, sería muy oportuno, y debe ser sin perder momentos.

El Gobierno de Chile me presta proteccion decidida; pero teme y no puede contra el del Perú que se opone á mi regreso á Bolivia, porque de acuerdo con Rosas quiere dividirse Bolivia, haciéndola la Polonia de la América ó como lo que sucede hoy en Ytalia: el objeto es extender la Confederacion en toda la América del Sud, destruir el Ymperio del Brasil, y excluir de la América, toda influencia Europea y monárquica, encerrándose como los Chinos; idea absurda y ridícula, y contraria á los intereses de estos pueblos, pero que encuentra apoyo en las masas brutas, y que es preciso destruir pronto y en su orígen.

Mando á V. varios ejemplares del manifiesto que dí para regresar á Bolivia, para que V. los muestre á quienes crea conveniente, y los dé á los personages arriba indicados, porque allí están consignados mis principios y lo que pasa en Bolivia.

D. Pedro Guerra está oculto en Bolivia sin haber podido escapar, todavía expuesto á perecer porque lo buscan para matarlo; ha perdido todos sus intereses en el saqueo y la Señora todas sus alhajas.

Pensé mandar á V. sus títulos para los Consulados que le ofrecí, y las instrucciones luego que me hiciera cargo del mando; pero la Providencia lo ha estorbado por ahora y dispuesto de otro modo.

No puede durar ese estado de confusion y desórden, pero se necesita pensar en un remedio sério. Esperaré con ansia la respuesta de V. para saber si debo contar ó no con la cooperacion y proteccion de ambos Gobiernos, ó con alguno de ellos, encargándole solamente al concluir *el que se guarde un profundo secreto*, sea cualquiera la resolucion, y que me conteste V. con el resultado.

Su affmo. amigo y servidor—Firmado—J. B.

Por la misma casa que vá esta, puede venir su letra de que hablo arriba, de cincuenta libras esterlinas. Los impresos van igualmente por la misma.

(En la cubierta.) De los ejemplares impresos del manifiesto que le mando, puede V. rotularle y despachar—Al Príncipe Luis Napoleon, al Ministro Palmerston, á Odillon Barrot, y á los que V. crea conveniente.

Es copia.

El Oficial Mayor,

J. Vicente Derad.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Exmo. Señor Presidente de la República del Perú, General D. Ramon Castilla—

Palermo de San Benito, Octubre 8 de 1850—

Señor General de toda mi estimacion—

Tengo el mayor placer en contestar la muy apreciable de V. fecha 29 de Mayo último, en que se sirve comunicarme copia de la carta de Ballivian, dirigida á uno de sus corresponsales en Europa—

La carrera llena de insidias é indignidades de Ballivian en la que, para conseguir sus planes contra la sagrada causa de la América, ha empleado los medios mas reprobados y degradantes, no podía pararse ante el baldon de implorar el apoyo de Europeos para vender á su patria, que lo ha expulsado de su seno por su nefanda traicion—

Los planes que nos atribuye sobre la República Boliviana, para dividirla, extendiendo la Confederacion en toda la América del Sud y destruir el Ymperio del Brasil, son tan absurdos y ridículos, que apenas merece decirse una palabra sobre esa invencion hija de la villanía mas consumada, y de la mas refinada prostitucion—

Por mi parte solo deseo la felicidad de todas las Naciones del Mundo, solo quiero la gloria de un renombre inmortal para la América, para mi Patria, la conservacion incólume de su honor, sus derechos, su libertad, y su paz interna—El mundo me hará justicia, y la historia proclamará que jamás he ambicionado para la Confederacion Argentina mas engrandecimiento territorial que el que sin duda le pertenece—

Mucho aprecio la fina amistad y confianza con que V. me ha honrado con su correspondencia; y siento el mas vivo placer al ser instruido por ella, que esa Nacion sigue en paz consigo mismo y con todo el mundo; y que en cuanto de V. depende estrecha cada dia mas los vínculos de antigua é inalterable amistad que la unen á las demas Repúblicas hermanas, y especialmente con la Confederacion Argentina, á cuyos hijos les ha prestado V. la mas pronta y eficaz proteccion, por la que le soy tan agradecido—Yguales sentimientos han guiado constantemente mi política para con el Perú y sus Ciudadanos—

Al acoger con vivo reconocimiento las felicitaciones que V. me dirige por la renovacion de confianza que han hecho á mi persona los pueblos Argentinos, le deseo la mejor salud y acierto, y tengo la mayor satisfaccion en repetirme de V. muy atento servidor y amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

Valparaíso, Junio 28 de 1849.

Mi estimable amigo.

Al mismo tiempo he recibido varias cartas de V. al desembarcar en este puerto, despues de 2 meses de una navegacion penosa y en que he corrido inmensos peligros, habiendo escapado solamente por la decidida y noble proteccion de la marina Francesa en el Pacífico, especialmente del noble Almirante Tromelin mi buen amigo.

Todo Bolivia desde un extremo á otro, y hasta en los cantones mas pequeños me invocaron y llamaron á principios de Marzo, pero mientras marché, los partidarios del General Santa Cruz dirigidos secretamente por el General Braun, los Villamiles y los sobrinos de Santa Cruz, sublevaron la canalla bruta, los indios, é invocando el saqueo, el degüello de todos los blancos, y aristócratas, derramando plata, han hecho desbordar el populacho y saquear todas las casas, matar á muchos amigos mios, desterrar á todos los extrangeros, hacer salir todo almacen de comercio de Bolivia al exterior, prohibiendo todo comercio extrangero, y han desterrado toda mi familia, inclusa madre, hermanas, cuñadas y todos mis deudos de ambos sexos.

Continúan los asesinatos y excesos hasta ahora y aquel pais se sume en la barbarie, si no se pone algun remedio *extraño, poderoso y pronto.*

Escribo al Príncipe Luis Napoleon dándole las gracias por los servicios que he recibido de *su marina*; si mandase una órden para que continúen protegiéndome sería muy oportuno, y si V. puede dar algun paso para esto, será muy bueno que lo haga.

A pesar de mis urgencias, si V. toma del Sr. Devis cincuenta libras esterlinas para esos pequeños gastos y ayuda de su corrrespondencia los abonaré yo aquí en vista de su letra, supuesto que dicho amigo se ha ofrecido.

Si consiguiera V. que Lord Palmerston diera una órden recomendándome igualmente á la estacion Británica, sobre todo en el Pacífico, y si tanto él, como el Ministro Frances autorizasen alguna persona para entenderse conmigo; por egemplo el Almirante ó ambos Almirantes, cuidando mucho de guardar el secreto aquí y allí, en donde todos los agentes Americanos y en especial los de Rosas lo descubren y lo avisan todo; si esto se consiguiese sería muy oportuno y debe ser pronto sin perder momentos.

El Gobierno de Chile me presta proteccion decidida, pero teme y no puede contra el de Perú que se opone á mí regreso á Bolivia porque de acuerdo con Rosas quieren dividirse á Bolivia haciéndola la Polonia de América, ó como lo que sucede hoy con Ytalia; el objeto es extender la Confederacion en toda la América del Sur, destruir el Ymperio del Brasil y excluir de la América toda influencia Europea y monárquica, encerrándose como los Chinos; idea absurda y ridícula y contraria á los intereses de estos pueblos, pero que encuentra apoyo en las masas brutas y que es preciso destruir pronto y en su orígen.

Mando á V. varios ejemplares del manifiesto que dí para regresar á Bolivia para que V. los muestre á quienes crea conveniente y los dé á los dos personages arriba indicados porque allí están consignados todos mis principios y lo que pasa en Bolivia.

D. Pedro Guerra está oculto en Bolivia sin haber podido escapar todavía y expuesto á perecer porque lo buscan para matarlo; ha perdido todos sus intereses en el saqueo y su Señora todas sus alhajas.

Pensé mandar á V. sus títulos para los Consulados que le ofrecí, y las instrucciones luego que me hiciese cargo del mando, pero la Providencia lo ha estorbado por ahora y dispuesto de otro modo.

No puede durar ese estado de confusion y desórden, pero se necesita pensar en un remedio serio. Esperaré con ansia la respuesta de V. para saber si debo contar ó no con la cooperacion y proteccion de ambos Gobiernos, ó con alguno de ellos, encargándole solamente al concluir. *El que se guarde un profundo secreto* sea cualquiera la resolucion, y que me conteste V. prontamente.

Su affmo. amigo y servidor.

(Firmado.) J. B.

Hay una rúbrica del Exmo. Sr. Presidente General D. Ramon Castilla.

Por la misma casa que vá esta puede venir su letra de que hablo arriba de cincuenta libras esterlinas. Los impresos van igualmente por la misma. (En la cubierta) De los egemplares impresos del manifiesto que le mando, puede V. rotular y despachar—al Príncipe Napoleon—al Minstro Lord Palmerston—á Odillon Barrot—y á los que V. crea conveniente.

Hay una rúbrica del Exmo. Sr. Presidente General D. Ramon Castilla.

Ulterior correspondencia referente á las demandas hechas al Gobierno Griego, en continuacion de los papeles presentados al Parlamento el 22 de Febrero de 1850.

(*Continuacion.*)

Para dar una idea de que yo haya sido un hombre pobre antes del saqueo de mi casa, se ha dicho que yo anduve recorriendo Atenas, pidiendo subscripciones para mí y para mi familia, en una època en que mi propiedad no era atacada, y que entre otras personas me dirigí á la "Duquesa de Placencia." Esto no es la verdad; y en mis esfuerzos para descubrir el orígen de semejante cuento, solo puedo suponer que haya emanado de los que hice para fundar una sinagoga Judáica en Atenas. Para este objeto procurè subscripciones, pero solamente de las comunidades Judáicas fuera de Grecia; y, habiendo solicitado de la Duquesa de Placencia un retazo de terreno para construir el edificio, ella me hizo bondadosamente un regalo del que yo pedía. Estas son las únicas subscripciones que hice durante mi residencia en Grecia.

Se me dice que mis enemigos han alzado un grito general diciendo: "¿Por què M. Pacífico no saca su vajilla del banco de Atenas, si se halla ahora en circunstancias apuradas?" Este es otro modo con que se procura hacerme aparecer como un hombre sin honradez. Mi réplica á tales impertinencias es que el valor de esta vajilla [como 150*l.*] tiende á probar cual era el tren general de mi casa, y como consiste casi toda de artículos no mencionados en mi relacion de la plata labrada que perdí, eso mismo pone de manifiesto la exactitud de mi demanda. Puse dicha vajilla en depósito como seguridad por dinero que, como se practica comunmente en Atenas, tomè del banco á rèditos para prestarlo á un interès mas alto á otros individuos en Atenas; y no he retirado mi vajilla por la razon de que el dinero que resulta de su actual empleo es uno de los medios que tengo para mantenerme.

Un corresponsal Ateniense de uno de los diarios Yngleses me ha descrito como uno que hubiese hecho una quiebra fraudulenta en Constantinopla y este rumor ha circulado con bastante extension. Yo declaro que es completamente falso. En ningun tiempo de mi vida he estado jamas ni en Constantinopla ni en parte ninguna de Turquía, ni he tenido que ver con ningun asunto de comercio que haya tenido lugar allí. No hay ningun hombre viviente que pueda decir que jamas haya pagado yo mis deudas con menos de veinte chelines por una libra, ó que no he obrado siempre como un hombre de bien. Jamas he sido fallido.

Ynclusa 3 en el No. 116.

Declaracion del Señor Capriles.

[Traduccion.]

El infrascripto, habiendo tenido el honor de ser presentado en el año 1841 al Caballero D. Pacífico, condecorado con la Orden Portuguesa de la Torre y Espada que á la sazon desempeñaba el cargo de Cónsul General de Portugal en Atenas, fuè elegido por el mismo Caballero para su Secretario en particular para la correspondencia con el Ministro en Lisboa. El infrascripto residiendo con el Caballero, tuvo la oportunidad de conocer á fondo sus raras calidades morales y la suma honradez de su carácter, como que vivía constantemente retirado en su casa y en el seno de su familia.

En esas circunstancias fué que conoció el modo noble y espléndido con que vivía en su casa, que, á la época de la castástrofe acaecida, tenía muebles riquísimos. Las piezas estaban llenas de mesas de caoba, cómodas y sillas primorosamente labradas, y muchas sillas con su respectivo sofá estaban forradas con género de seda bordado de oro; el costo de cada una de ellas podía montarse á cerca de cien drachmas ó mas.

Tambien tenía un magnífico juego de porcelana para treinta personas, seis platos del cual fueron presentados por el Caballero á la Duquesa de Placencia; y tenía ademas un juego de cristales lapidados para mas de treinta personas.

Tambien, pocos dias antes del infortunado suceso, el infrascripto habiendo sido convidado á comer, un dia de fiesta, no solamente vió los artículos mencionados, sino tambien una cuja matrimonial de caoba de una elegancia extraordinaria con pilares de caoba torneados y formando espirales, con guarniciones doradas y cortinados de un valor, á su parecer, de mas de ochocientos pesos fuertes.

Y vió tambien los adornos de Señora, de oro y diamantes, pertenecientes á la Señora Pacífico y á sus dos hijas, una casada con el Señor Santiago Pacífico, y la otra soltera llamada Ester.

Estos adornos de oro y brillantes se componían de collares, carabanas de oro y diamantes, anillos con solitaria, y de un prendedor con siete brillantes, brazaletes de perlas finas y otros de brillantes con engaste de oro al estilo de Portugal; todo lo que, como el infrascripto ha sido casi toda su vida joyero en Venecia, y es conocido en Atenas como tasador de alhajas, no hesita en avaluarlo en mas de 9,000 pesos fuertes.

Todos los artículos arriba mencionados el infrascripto declara haberlos visto tres ó cuatro dias antes de la desgraciada ocurrencia del dia 4 de Abril de 1847, y con la susodicha avaluacion bajo su sagrado juramento.

Atenas, 1.° de Abril de 1850.

(Firmado) *Santiago Capriles,*
Condecorado con la Orden Helénica de la Constitucion.

Further Correspondence respecting the demands made upon the Greek Government. (*In continuation of Papers presented to Parliament on the 22nd February*, 1850.

(*Continuation.*)

To give an idea of my having been a poor man before the plunder of my house, it has been said that I went about Athens, begging for subscriptions for myself and family, at a time when my property was undisturbed, and that amongst others I applied to the "Duchesse de Plaisance." This is not the truth; and in my endeavours to trace the origin of such a tale, I can only suppose it may have arisen from my efforts to found a Jewish synagogue at Athens. For that purpose I sought for subscriptions, but only from the Jewish communities out of Greece; and on applying to the Duchesse de Plaisance for a piece of land on which to erect the building, she kindly made me a present of what I required. These are the only subscriptions I obtained during my residence in Greece.

I am told that my enemies have risen a great cry of "Why does not M. Pacifico take his plate from the bank in Athens, if he is now in poor circumstances?" This is another attempt at making me appear a dishonourable man. My reply to such impertinences is, that the value of that plate (about 150*l.*) goes to prove the general style with which my house was furnished, and as it consists generally of articles not mentioned in my account of silver lost, it bears evidence to the correctness of my demand. I deposited the said plate as a security for money, which, as is the common practice at Athens, I borrowed from the bank, and lent at higher interest to other parties in Athens; and I have not withdrawn my silver for this reason, that the money arising from its present position is one of the means by which I am maintained.

I have been described by an Athenian correspondent of one of the English newspapers, as having made a fraudulent bankruptcy at Constantinople, and this report has obtained a most extensive circulation. I declare it to be utterly false. At no period of my life have I ever been at Constantinople or any other part of Turkey, or been connected with any commerce transacted there. There is no one living can with truth say that I ever paid my debts with less than twenty shillings for a pound, or that I have not always acted as an honourable man. I have never been a bankrupt.

Inclosure 3 in No. 116.
Declaration of Signor Capriles.
(Translation.)

The Undersigned, having had the honour to be presented in the year 1841 to Chevalier D. Pacifico, having the decoration of the Portuguese Order of the Tower and Sword, who held at that time the office of Consul-General of Portugal in Athens, was selected by the Chevalier aforesaid as his secretary for corresponding especially with the Minister at Lisbon. The Undersigned, residing with the Chevalier, had the opportunity of making himself acquainted with his rare moral qualities and his very honourable character, living in constant retirement at home in the bosom of his family.

It was under those circumstances that he became acquainted with the noble and splendid mode of life practised in his house, which, at the time when the catastrophe took place, was supplied with very costly furniture. The rooms were all full of mahogany tables, commodes, and settees, artistically wrought, and several settees with sofas were covered with silk stuff embroidered in gold; the cost of each of them might amount to about a hundred drachmas or more.

He had also a magnificent set of china for thirty persons, six plates of which were presented by the Chevalier to the Duchess of Piacenza; and he had besides a set of cut glass also for more than thirty persons.

Also, a few days before that unfortunate event, the Undersigned having been invited to his table on a festival, not only saw the above articles, but also a mahogany matrimonial bedstead of extraordinary beauty, with turned serpentine pillars of mahogany, with gilt ornaments and curtains, of the value, in his opinion, of more than 800 dollars.

He also saw ornaments for women, of gold and jewels, belonging to Madame Pacifico and her two daughters, one married to Signor Giacomo Pacifico, the other of marriageable age, named Esther.

Those ornaments of gold and jewels comprised necklaces, ear-rings of gold and diamonds, solitaires, a pin with seven diamonds, pearl armlets, and diamond bracelets with gold setting in the Portuguese style; so that the Undersigned, who has been almost all his life a jewel-merchant in Venice, and is known in Athens as a valuer of jewels, has no hesitation in estimating the whole together at more than 9000 Spanish dollars.

All the articles above mentioned, the Undersigned declares that he saw three or four days before the unhappy occurrence of the 4th day of April, 1847, and estimated as above on his solemn oath.

Athens, April 1, 1850.

(Signed.) GIACOMO CAPRILES,
Decorated with the Hellenic Order of the Constitution.

Ynclusa 4 en el No. 116.
Mr. Black á M. Pacífico.
Pireo, Marzo 31 de 1850.

Señor,

En contestacion á su carta de esta mañana, me permitiré manifestar con relacion á su objeto, que el dia que acaeció el infortunado caso de V., al acercarme á su calle y viendo el ataque que hacían á su casa, hablé á varios de los que encontré, echándoles en rostro la crueldad de permitir semejantes procedimientos; mientras estaba en eso, ví de repente que entraron en ella con violencia y un rato despues observé que arrojaban por las ventanas sillas y otros muebles y útiles de casa, y ví tambien los del pueblo salirse corriendo y llevando consigo diferentes cosas. Me acuerdo perfectamente de haber visto á uno que corría á escape con una bandeja que parecía ser de plata, y de una vieja que corría tambien llevándose una gran vasija de cobre parecida á un baño de pies; una silla que parecía de valor fué arrojada con tal violencia por una ventana que viniendo á caer junto adonde yo estaba se hizo pedazos, y una astilla, del rebote que dió, le partió la cabeza á un muchacho tanto que la sangre resaltó sobre mí como sobre los demas que se hallaban cerca. Cuando despues visité la casa, hallé todo hecho pedazos, y observé particularmente que la porcelana y cristalería habían sido reducidos á polvo, por decirlo así; noté con especialidad un sofá que me dió lástima ver el daño que habían hecho, rompiéndolo y derramando aceite encima.

En cuanto á la cuestion de lo que sé de la honradez y carácter de V., lo que siempre he comprendido es que V. era Cónsul Portugues aquí, y con buen crédito afuera; yo he visto letras giradas por V. sobre Londres que me fueron enseñadas por M. Teodoro Ralli y otros banqueros Griegos en Atenas; y el escribiente de Mr. Browne me había pedido una vez recomendase á V. unos maestros de Ytaliano y de Frances para sus hijas; como V. vivía cerca de mi casa yo lo había muchas veces observado que volvía del mercado con un criado y trayendo provisiones que evidentemente mostraban el muy buen trato que V. se daba, y sé que tal era la opinion de todo el vecindario Griego.

Quedo, &a.

[Firmado] J. BLACK.

P. S. Me permito añadir que no puedo dar opinion ninguna acerca del valor de sus muebles y tren de casa, pero con seguridad puedo decir que á mi parecer, eran de tanto costo como los de cualquiera casa que yo haya visto en Atenas.

J. B.

No. 117.
El Vizconde Palmerston al Marques de Normanby.

Departamento de Negocios Extrangeros, Mayo 3 de 1850.

Señor,

Yncluyo, para el conocimiento de Su Excelencia, copias de cuatro despachos [*] de Mr. Wyse, acerca del estado de la negociacion del Baron Gros con respecto á los reclamos Británicos en Grecia.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 118.
El Vizconde Palmerston al Marques de Normanby.

Departamento de Negocios Extrangeros, Mayo 8 de 1850.

Mi Lord

Con referencia á mi despacho del 3 del corriente en que se adjuntaban copias de despachos que yo había recibido de Mr. Wyse, y en que este daba cuenta del resultado de las ulteriores conferencias que había tenido con el Baron Gros sobre el asunto de los reclamos Británicos en Grecia, incluyo aquí, para conocimiento de Su Excelencia, copia de un despacho [†] que he dirijido á Mr. Wyse, aprobando su conducta en dichas conferencias.

Tengo, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

No. 119.

El Vizconde Palmerston á Mr. Wyse.

Departamento de Negocios Extrangeros, Mayo 8 de 1850.

Señor,

Con referencia á sus despachos en que refiere lo acaecido en las conferencias de V. con el Baron Gros en los dias 11, 15 y 16 del pasado, tengo que informar á V. que el Gobierno de Su Magestad aprueba enteramente la conducta de V. en esas conferencias.

Soy, &a.

(Firmado) PALMERSTON.

No. 120.
El Marques de Normanby al Vizconde Palmerston—(Recibida Mayo 10.)

(Extracto.) Paris, Mayo 9 de 1850.

Un despacho telegráfico llegó ayer á la tarde, anunciando la ruptura de las negociaciones entre el Baron Gros y Mr. Wyse; y que las medidas de hostilidad habían sido renovadas por el Almirante Parker; con cuyo motivo el Rey Othon había pagado un millon de drachmas al Ministro Británico, protestando

(*) Véase los Nos. 113, 114, 115, 116.
(†) No. 119.

Inclosure 4 in No. 116.

Mr. Black to M. Pacifico.

Sir, Piræus, March 31, 1850.

In answer to your letter of this morning, I beg in reply to state that on the day in which your unfortunate affair took place, when I approached your street and saw the attack on your house, I spoke to several people, remonstrating with them on the cruelty of allowing such proceedings; whilst thus engaged I suddenly saw a rush of the people into your house, and immediately after I observed chairs and other articles of furniture thrown from the windows, and I also saw people running off with different things. I perfectly recollect seeing a person running away with a salver that seemed to be of silver, and a large utensil like a foot-bath in copper, that an old woman was running off with; a valuable looking chair was thrown with such violence from a window, that falling on the ground near me I saw it break, and a splinter rebounded and cut open a boy's head so that the blood spirted on me as well as on the other people who were near. When I afterwards visited the house, I found every thing broken, and particularly remarked that the porcelain and glassware were broken to almost atoms; a sofa I particularly remarked, as I regretted to see the mischief done in cutting it to pieces and throwing oil on it.

As to the question of what I know of your respectability, I always understood you to be Portuguese Consul here, and well off; bills on London of yours had been shown me by M. Theodore Ralli and other Greek bankers in Athens; and Mr. Browne's clerk had once asked me to recommend teachers of Italian and French for your daughters; as you lived in my neighbourhood I had often remarked your servant following you home from market, loaded with such provisions as evidently showed you lived in a very comfortable manner, and I know that such was the opinion of our Greek neighbourhood.

I remain, &c.

(Signed) J. BLACK.

P. S.—I beg to add that I cannot give any opinion of the value of your furniture, but I can safely say I think it as valuable as any house I have seen in Athens.

J. B.

No. 117.

Viscount Palmerston to the Marquis of Normanby.

Foreign Office, May 3, 1850.

Sir,

I inclose, for your Excellency's information, copies of four despatches (1) from Mr. Wyse, respecting the state of Baron Gros' negotiation as to the British claims upon Greece.

I am, &c.

(Signed) PALMERSTON.

No. 118.

Viscount Palmerston to the Marquis of Normanby.

Foreign Office, May 8, 1850.

My Lord,

With reference to my despatch of the 3rd instant, inclosing copies of despatches which I had received from Mr. Wyse, reporting the result of the further conferences which he had held with Baron Gros upon the subject of the British claims upon Greece, I inclose herewith, for your Excellency's information, a copy of a despatch (2) which I have addressed to Mr. Wyse, approving his conduct in those conferences.

I have, &c.

(Signed) PALMERSTON.

No. 119.

Viscount Palmerston to Mr. Wyse.

Foreign Office, May 8, 1850.

Sir,

With reference to your despatches reporting what passed at your conferences with Baron Gros on the 11th, 15th, and 16th ultimo, I have to inform you that Her Majesty's Government entirely approve your conduct in those conferences.

I am, &c.

(Signed) PALMERSTON.

No. 120.

The Marquis of Normanby to Viscount Palmerston.—(*Received May* 10.)

[Extract.] Paris, May 9, 1850.

A telegraphic message arrived yesterday afternoon, announcing that the negotiations had been broken off between Baron Gros and Mr. Wyse; that hostile operations had been recommenced by Admiral Parker; upon which King Otho had paid a million of drachmas to the British Minister, protesting

(1) See Nos. 113, 114, 115, 116.
(2) No. 119.

al mismo tiempo que solamente cedía á la fuerza irresistible.

Recibí esta noticia estando en un convite de etiqueta en casa del Ministro del Ynterior al que había sido invitado para encontrar allí al Presidente y demas Ministros. Pude percibir que esta noticia, completamente inesperada en estos dos ó tres últimos dias, había producido la mas penosa impresion en el ánimo del Príncipe y en el Gabinete. Evitando por consiguiente entrar en discusion alguna sobre un asunto de cuyos pormenores no tenía conocimiento y sintiendo tanto como podían sentirlo ellos, que tal haya sido el resultado, que no se explica, fuí esta mañana á conversar sobre el particular con el General de Lahitte. Empecé por decirle que no tenía correspondencia de fecha mas reciente que la del 18 del pasado; que ya entonces, lo que despues ha sucedido parecía estar en vísperas de acontecer, á consecuencia de que M. Gros rehusaba aun hasta tomar en consideracion ningun aumento á una suma avaluada por él, y que por mútuo consentimiento se había aumentado mucho en Paris y en Londres; que si tal era la causa de la ruptura definitiva, Mr. Wyse aparecería justificado en la opinion de todos aquí; pero que yo no podía conciliar esto con el hecho de que, como lo afirmaba el General, esta ruptura hubiese tenido lugar dos dias despues de la llegada del "Vauban."

El General de Lahitte dijo que sinembargo ese era el caso, como lo anunciaba el despacho telegráfico. Me leyó entonces un despacho del Baron Gros, del cual había mandado copia á M. Drouyn de Lhuys, y que era el último antes del arribo del "Vauban," siendo su fecha del 23 del último. En este despacho, parecía que los puntos entonces en discusion eran el propuesto compromiso que contraería el Gobierno Griego para indemnizar á los propietarios de buques detenidos por cualquiera pérdida, y tambien el requerido depósito, en manos del Gobierno Británico, de 150,000 drachmas como seguridad para los reclamos Portugueses de M. Pacífico, en caso que llegase á mostrarse su validez; y en tercer lugar, la devolucion, como insatisfactoria, de la carta de desagravio de parte del Ministro Griego por el asunto del "Fantome." Esta última, segun decía el General de Lahitte, era á un tiempo mas ámplia y mas humilde que la carta que se había acordado en Londres, y en cuanto á los otros dos puntos, Su Señoría en el curso de su negociacion con M. Drouyn de Lhuys no había insistido sobre ellos. Como en sus despachos conducidos por el "Vauban" todo esto se presentaba como en vía de arreglarse satisfactoriamente en Londres, él se hallaba completamente incapaz de darse cuenta de la conducta de Mr. Wyse en adoptar esas medidas extremas en un momento como este. Pero lo que mas urgía el General de Lahitte era que tal procedimiento estaba en directa violacion de la distinta inteligencia sobre la que finalmente se había arreglado la mision del Baron Gros.

Volvió á leerme un despacho que él había comunicado luego que lo hubo recibido de M. Drouyn de Lhuys, de fecha 3 de Marzo, en el cual este dice haber él mismo discutido el punto con Su Señoría, y

Continuará.

that in doing so he only yielded to irresistible force.

I heard this news at a great dinner at the Minister of the Interior's, where I had been invited to meet the President and the other Ministers. I could see that this intelligence, entirely unexpected until within the last two or three days, had produced the most painful impression upon the Prince and his Cabinet. Avoiding then to enter into any discussion of a subject with the details of which I was unacquainted, whilst regretting, as much as they could do, that such had been the unexplained result, I went this morning to talk the matter over with General de Lahitte. I commenced with telling him that I had no intelligence of a later date than the 18th ultimo; that it then appeared what had since happened was in danger of occurring, in consequence of M. Gros' refusing even to consider any addition to the estimate of an item which had been much raised by mutual consent in Paris and in London; that if such was the cause of the ultimate rupture, Mr. Wyse would appear justified by the opinions of all parties here; but that I could not reconcile that with the fact, as stated by the General, that this rupture had taken place two days after the arrival of the "Vauban."

General de Lahitte said that such was nevertheless the case, as mentioned in the telegraphic message. He then read to me a despatch from Baron Gros, a copy of which he had forwarded to M. Drouyn de Lhuys, and which was the last before the arrival of the "Vauban," being of the date of the 23rd ultimo. In this it appeared that the points then in dispute were the proposed engagement on the part of the Greek Government to take on itself to indemnify the owners of vessels seized for any loss, and also the required deposit in the hands of the British Government of 150,000 drachmas as security for M. Pacifico's Portuguese claims, in case they should be held valid; and thirdly, the return, as unsatisfactory, of the letter of apology on the part of the Greek Minister for the affair of the "Fantóme." This last, General de Lahitte stated, was both more ample and more humble than the letter agreed upon in London, and that the other two were points on which in the course of your Lordship's negotiation with M. Drouyn de Lhuys you had not insisted. As all this was stated in his despatches conveyed by the "Vauban," as being in progress of satisfactory arrangement in London, he was quite unable to account for the conduct of Mr. Wyse in taking such extreme measures at such a moment. But that which General de Lahitte most urged was, that such a proceeding was in direct violation of the distinct understanding on which Baron Gros' mission had been finally arranged.

He again read me a despatch which he had communicated when he had first received it from M. Drouyn de Lhuys, of the date of the 3rd of March, in which he states himself to have discussed the point with your Lordship, and to

(To be continued.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Juan B. Molina } Buenos Ayres, Agosto 17 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Presenta doce certificados con el visto bueno del Sr. Juez de Paz del Fortin de Areco, para que le sean abonados—

Exmo. Sr—

D. Juan B. Molina con el debido respeto se presenta y dice: que por los documentos que adjunta resulta que el Sr. Juez de Paz del Fortin de Areco ha tomado de mi establecimiento ciento veinte y cuatro novillos y 34 reses para el consumo de los piquetes invernadas de caballos del Estado—Como por el decreto de 31 de Enero del presente año considero llegada la época de ser pagado documentos de esta naturaleza, es por ello que—

A V. E. ocurro suplicando tenga á bien ordenar su abono que es gracia—

Exmo. Sr—
Juan B. Molina—

Octubre 31 de 1850—

Examínese por la Contaduria, ajústese por la misma á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y fecho páguese su importe á D. Juan B. Molina—Mas no expresándose en uno de los recibos si son novillos ó vacas, hágase el dicho ajuste por mitad novillos y mitad vacas; transcribase este decreto al encargado de la invernada, D. José Maria Suarez, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar el recibo sin indicar el número de novillos, y el de vacas, lo mismo que al Juez de Paz del Fortin de Areco, D. Joaquin de Quintanilla, por haber puesto Visto Bueno á dicho recibo; y publiquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 30 de Octubre de 1850—

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billetes para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 29	19,620,972 7¼	79 3½	4,170,042	1,986	196,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladado de Receptoría	65,337 1	" " "	12,268 1				
	19,686,310 ¼	79 3½	4,182,310 1	1,986	196,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al apoderado del General D. Tomas Guido, para pago de su pasage y el de su familia en su regreso á esta Ciudad desde la del Rio Janeiro	7,129 3						
Existencia	19,679,180 5¼	79 3½	4,182,310 1	1,986	196,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	19,686,310 ¼	79 3½	4,182,310 1	1,986	196,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 30 de Octubre de 1850—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'to	"	3,099 7½			A la Tesorería General.	65,337 1	" " "	12,268 1	
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	1,149 1					
Entrada	15,027	" " "	12,268 1						
Salida	2,911 2								
Puerto	1,103 4								
Contribucion	14,052 6								
Papel sellado	18,700								
Policía	11,770 2								
Correos	1,700								
Pregonería	72 3				Existencia	53,523 5	3,099 7½	" " "	1,149 1
	118,860 6	3,099 7½	12,268 1	1,149 1		118,860 6	3,099 7½	12,268 1	1,149 1

Buenos Ayres, Octubre 30 de 1850—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOCHEA—
Yntervine—ALBARRAZIN—

V.º B.º—BERNAL—

Capitania del Puerto— } ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Ninfa, de 50 toneladas, patron Manuel Viana, del Arroyo de la China el 25, con 73 toneladas mosaico; á Garay.

Bergantin-Goleta n. Francisco, de 124 tns., p. Gregorio Gastaldi, del Paraná el 21, con 720 fanegas cal; á Adolfo Mancilla y Ca.

Barca inglesa Comodore, de 258 tns., capitan H. Asplet, de Liverpool el 23 de Agosto; á Barber y Orr: á los mismos, 35 fardos algodones, 56 cajones id., 1,000 ollas, 27 cascos ferreteria, 2 cajones paños, 6 cajones mercancias: á H. Marlinnar, 1 cajon metálico: á W. Latham y Ca., 1 fardo algodones: á Casares é hijos, 160 atados fierro: á P. Tomkinson y Ca., 5 fardos hilos, 2 id. paños: á R. J. Carlisle y Ca., 10 fardos hilos, 15 id. algodones, 17 fardos y 18 cajones paños, 6 cajones efectos: á Hughes y hermanos, 2 fardos paños: á Roberto Hen, 1 cajon ropa: á Bates, Stokes y Ca., 1 cajon merceria, 26 cajones algodones, 13 fardos id.: á W. R. Cothon, 29 cascos pinturas, 2 cajones con una prensa: á Parlane y Ca., 16 fardos algodones, 47 fardos y 4 cajones efectos: á J. C. Thompson y Ca., 400 atados fierro, 265 id. planchas id., 7 fardos paños, 75 fardos algodones, 85 cajones id., 10 id. hilos, 4 cajones ropa, 1 casco juguetes: á Duguid, Barton y Ca., 28 bultos cristales, 2 fardos y 7 cajones paños, 35 cajones hilos: á J. Best y hermanos, 2 cajones pimienta, 56 fardos algodones, 30 cajones id., 7 id. paños, 8 id. hilos, 1 fardo paños: á la órden, 20 fardos algodones, 2 cajones merceria: á J. Ashwort y Ca., 13 fardos paños: á J. G. Smith y Ca., 31 toneladas carbon, 6 cajones hilos: á Juan Bell y Ca., 1,513 barras fierro, 130 atados fierro, 50 cajones lata: á Briscoe y Ca. 72 cascos ferreteria, 130 cajones lata: á J. Hargrave, 4 cajones algodones: á San Miguel y hermanos, 11 fardos y 6 cajones algodones: á E. Lumb y Ca., 510 estufas, 17 cascos ollas: á Drable y hermanos, 67 fardos algodones: á Samuel Hesse, 34 cascos y 2 cajones ferreteria, 6 cajones algodones.

Barca americana Undine, de 253 tns., cpn. John Lewin, de Boston el 27 de Junio, y de Calais el 10 de Agosto; á Becker, Preuss y Ca.: á los mismos, 236 cajones mercancias, 1,500 escobas, 100 bolsas café, 154 atados cabulleria, 3 fardos y 36 piezas lona, 1 cajon mercancias, 23 docenas baldes de madera, 20 tercios y 22 cascos arroz, 108 fardos algodones, 27 baldes de madera, 50 cuñetes barniz, 159,206 pies pino.

Bergantin sardo Yndustria, de 167 tns., cpn. Antonio Ferro, de Génova el 13 de Agosto; á Dunoyer y Ca.: á los mismos, 38,000 baldosas de barro, 20 sacos zumaco, 4 id. campeche, 33 cajas mármol, 4 cajas sombreros, 3 cajas naipes, 3 cajas calzado: 120 pasageros.

Son nacionales 2
Yd. extrangeros 3
Total.... 5

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1850.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— } ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra nacional Ysabel 2.ª, de 25 toneladas, patron A. Copelo, para la Victoria, con 200 fanegas trigo, 4 tirantes; por el patron.

Ballenera n. Jóven Gumesinda, de 13 tns., p. F. Seratto, para Goya, con 13 cajones efectos, 35 libras hilo, 2 fuelles, 1 baul balanzas, pesas y embudos, 6 docenas platos lata, 1 cajon fósforos, 4 docenas vasos, 1 barrica fideos, 2 rollos tabaco, 1 docena ollas, 6 sillas, 3 barricas azucar, 2 sacos nueces, 1 cajon pasas, 4 id. orejones, 1 cuñete clavos, 1 piedra de vuelta, 7 fardos géneros, 10 piezas id., 1 fardito id.; por el patron.

Goleta santafecina Nieves del Cármen, de 19 tns., p. J. Novie, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Zumaca n. Cármen, de 46 tns., p. J. B. Velazco, para la Concepcion del Uruguay, con 22 barricas azucar, 16 rollos tabaco, 1 pipa vino, 4 bolsas arroz, 1 caja mazacote, 1 cajon zarazas, 12 barricas arroz, 30 bolsas fariña, 28 cajones fideos, 25 botijuelas aceite, 4 cuarterolas caña, 12 cajones pasas, 1 id. azul, 1 id. sombreros de paja, 17 bolsas carbon de piedra, 15 quintales fierro, 2 fardos efectos, 67 bolsas galleta, 20 bolsas cal.

Balandra n. República Matuzziana, de 25 tns., p. A. Cichero, para la Victoria, con 13 cuarterolas bebidas, 22 bolsas fariña, 15 cajones ginebra, 10 tercios yerba, 6 barricas azucar, 6 id. cerveza, 4 balas papel, 2 cajones pasas, 2 id. id., 1 cajon mazacote, 2 id. vino, 12 bolsas arroz, 5 barricas id., 4 cajones hacienda, 1 id. terralla, 8 bolsas harina, 2 pipas vino; por el patron.

Goleta entreriana Jacinta, de 45 tns., p. A. Cavilla, para Gualeguaychú, con 38 rollos tabaco, 5 pipas aguardiente, 49 barricas arroz, 20 bolsas id., 4 bocoys id., 10 cajones vino burdeos, 4 id. ajenjo, 8 id. jabon, 30 id. aceite, 25 cajas fideos, 6 bolsas café, 5 cajoncitos té, 26 barricas fariña, 22 cajones ginebra, 6 pipas vino, 10 bordalesas id., 3 lios cohetes, 16 sacos higos, 25 cajones pasas, 2 cajones tabletas, 1 bolsa semillas alfalfa, 3 bultos cachú, 1 cajon merceria, 2 cuñetes esperoles; por el patron.

Pailebot n. Lucitano, de 15 tns., p. S. Baratao, para la Concordia, con 20 bolsas harina, 20 cajones pasas, 10 id. id., 25 id. ginebra, 1 bocoy, 1 barrica, 1 barril y 1 atado ferreteria, 2 cajones, 2 fardos géneros, 15 cajones fideos, 1 id cristales, 1 id. ginebra, 1 id. licores, 2 id. esencias, 2 barricas azucar, 1 cuarterola aguardiente, 4 botijuelas aceite, 12 sillas, 2 piezas lienzo, 2 cajones fideos, 1 id. panacea, 1 encomienda; por el patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. J. Catone, para la Concepcion del Uruguay, con 10 toneladas carbon piedra, 16 bolsas fariña, 1 bolsa pimienta, 1 idem cola, 1 cajon pasas, 1 cuñete almidon, 2 cajoncitos té, 2 barricas cerveza, 9 idem azucar, 2 docenas ollas; por Ocampo y Risso (hijo).

Bombarda n. Sirena, de 53 tns, p. L. Palma, para el Paraná, con 24 bolsas fariña, 12 rollos tabaco, 8 zurrones yerba, 4 cuarterolas vino; por el patron.

Goleta n. Rio salado, de 60 tns., p. R. Hances, para el Salado, con 400 atados cañas, 20 tablas pino, 10 cajones tabaco, 1 pipa vino, 1 barrilito pintura, 1 docena escobas, 1 atado asadores, 7 cajones, 4 bolsas arroz, 1 baul géneros, 1 baul ropa de uso; por Baudrix.

Goleta n. Victoria, de 122 tns., p. S. Ferro, para el Paraná en lastre; por Llavallol é hijos.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. D. Gandulfo, para Santa-fé con 25 rollos tabaco, 40 tercios yerba, 37 barricas azucar, 4 balas papel y 3 cajones id., 9 bolsas café, 8 barricas cerruchos, 10 cajones hacienda, 2 fardos id., 3 id. bayeta, 1 cajon cristales, 1 id. pimienta, ¼ vinagre, 1 cuñete azul, 2 id. aceitunas, 106 ollas, 2 bocois efectos, 1 cajon id., 1 canasto loza, 8 cajoncitos, 1 caja betun, 2 cestos cohetes; por el patron.

Balandra n. Bola, de 15 tns., p. M. Triga, para Gualeguaychú, en lastre; por F. Neves.

Bergantin-goleta n. La Paz, de 121 tns., p. L. Dallorso, para la Concordia, con 1 cajon géneros, 1 petaca tabaco, 4 piezas zarazas, 6 bolsas fariña, 500 pies pino; por el patron.

Pailebot n. Yndio, de 18 tns., p. M. Batista, para Gualeguaychú, en lastre; por R. R. de Camaño.

Pailebot n. Flor de la Playa, de 5 tns., p. A. Calamaro, para Gualeguay, con 500 arrobas harina; por Caprile.

Pailebot n. Fortuna, de 19 tns, p. S Carasale, para Gualeguaychú, con 18 sobornales yerba, 4 bolsas arroz, 10 quintales fierro, 20 cajones ginebra, 1 tonelada carbon; por el patron.

Goleta n. Maria, de 68 tns., p. J. Castillo, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Bergantin n. Dos Amigos, de 137 tns., cpn. N. Martino, para el Buceo, con 3 fardos, 164 cajones, 38 sacos, 36 bolsas, 5 bocois, 10 barricas, 1 cuñete, 1 tambor, 4 bultitos y 2 barricas mercancias, 3 pipas, 14 medias, 2 cuarterolas y 32 barrilitos especifico para cuero, 12 jaulas, 1 ornalla; por Ocampo y Risso, hijo.

Son nacionales 19

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1850.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
Tablada del Sud.
Octubre 25.

De la Loberia ha conducido don Fermin Gonzalez 423 cabezas, compradas por don José Herrera y Ca.; 257 á don Miguel Otero y Ca., 144 á don Manuel José Cobos, 12 á don Juan N. Fernandez, 3 á don Nemecio Barbosa, 2 á don Amaro del Valle, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á don Juan Serrano, 1 á don José Manuel Garcia, 1 á don Pablo Muñoz: para saladero—que hacen las...... 423

De Dolores ha conducido don Juan Rosas Ortiz 707 cabezas, compradas por don Patricio Broun: 545 á don Francisco Valdez, 2 á don Andres Gonzalez, 1 á don Bruno Villoldo, 1 á don Domingo Guzman, 1 á doña Juana Gomez, 1 á don Gervasio Barragan, 1 á don Santos Tizeras, 1 á don Reducindo Gomez, 1 á don José Maria Peña, 7 á don Teodoro Villegas, 5 á don Manuel Guerrero, 10 á don José Otamendi, 107 á doña Prudencia Ateibe, 5 á don Pedro Saenz Valiente, 1 á don José A. Castaño, 3 á don Julian Dupuy, 2 á don Nicolas Villarruel, 1 á don José Leon Delgado, 1 á don Gregorio Lezama, 1 á don José Juares, 1 á don Manuel Fondevila, 1 á don Prudencio Rosas, 2 á don Agustin Gomez, 1 á don Domingo Guzman, 5 á don Roque Baudrix: para saladero—que hacen las...... 707

De la Loberia ha conducido don Mariano Ensine 386 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 2 á don Amaro del Valle, 1 á don Manuel Arruda, 2 á don Manuel Saavedra, 2 á doña Ysabel Baldivieso, 4 á don Agustin Delgado, 3 á don Juan E. Alegre, 4 á don Benjamin Subviaurre, 2 á don Daniel Arana, 7 á doña Mercedes Acuña, 359 del Sr. Baudrix: para saladero—que hacen las...... 386

De la Ensenada ha conducido don Pedro Leanes 176 cabezas compradas por don Teodoro Serantes; á doña Petrona de Maria Arana: para abasto—que son las...... 176

De la Magdalena ha conducido don Manuel Baldes 140 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 89 á doña Catalina Machado, 2 á don Teodoro Zabala, 5 á don Mateo Caxaravilla, 7 á don Juan Elisabe, 2 á don Julian Vazquez, 1 á don Fulgencio Zedano, 10 á don José Pastor, 1 á don Silverio Barragan, 3 á don Mariano Yllescas, 2 á doña Lorenza Justiniana, 1 á don Juan Romero, 1 á doña Jacinta Figueroa, 2 á don Teodoro B. de Besares, 1 á doña Catalina Revol, 1 á don Gervasio Rosas, 2 á don Francisco Alonzo, 4 á don Manuel Alonzo, 1 á doña Bonifacia G. de Saravia, 1 á don José Maria Balbuena, 1 á doña Catalina Zepeda, 3 del conductor: para abasto—que hacen las...... 140

26.

De la Magdalena ha conducido don Pedro Maldonado 160 cabezas, compradas por don Constantino Boschett; 20 á don Narciso Romero, 80 á don Juan Barragan, 40 á doña Atanasia Rios, 20 á don Benito Almiron: para abasto—que hacen las...... 160

De Dolores ha conducido don José Mercado 979 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 888 á don Francisco Valdez, 26 á don José Otamendi, 6 á don Juan Otamendi, 1 á don Fernando Otamendi, 3 á doña Paula Varela, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Aaron Castellanos, 2 á don Cipriano Valdez, 1 á don Nicanor Lastra, 1 á don Agustin Aguilar, 1 á don Bernardo Ocampos, 1 á don Juan Robles, 2 á don Mariano Castaño, 1 á don Manuel Rosas, 5 á don Dionisio Gonzalez, 1 á don Ramon Santillan, 1 á don Pedro Valdez, 1 á don Manuel Montañez, 1 á don Andres Gonzalez, 2 á don Juan Piñero, 1 á don Reducindo Gomez, 1 á don Felipe Luna, 1 á don Pedro Saenz Valiente, 1 á don Gregorio Peredo, 3 á don Gregorio Lezama, 8 á don Roque Baudrix, 1 á don Santos Ticero, 1 á don Francisco Romero, 1 á doña Mercedes Barrios, 3 á don Eugenio Diaz, 6 á don Teodoro Villegas, 1 á don Eugenio Ferreyra, 2 á don Simon Pereyra, 3 á don Reducindo Barragan: para saladero—que hacen las...... 97[illegible]

De Chapaleofú ha conducido don Miguel Suasnava 587 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; á don Francisco Cueli: para saladero—que son las...... 5[illegible]

27.

De la Magdalena ha conducido don Mariano Tirado 185 cabezas compradas por don Manuel Benavente; 96 á don Mateo Caxaravilla, 9 á don Vicente Moujan, 4 á doña Manuela Caxaravilla, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á doña Feliza Yllescas, 1 á don Pablo Gallegos, 1 á don José Figueroa, 1 á don José Maria Balbuena, 1 á don Matias Camargo, 26 á don Juan Elisabe, 22 á don Manuel Alonso, 1 á don Florencio Romero, 2 á doña Lorenza Revol, 17 á don Gregorio Garcia, 2 á don Juan Simon Reyes: para abasto—que hacen las...... 1[illegible]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta añ[os] de buena letra y de honradez—El que se c[on]sidere con estas cualidades puede ocurrir á [la] Ymprenta, donde dejará su nombre, la call[e y] número de la casa donde viva, y los nomb[res] de las personas que lo conozcan y puedan a[cre]ditar su buena conducta, y las calles y nú[me]ros de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LICEO ARGENTINO
Defensa No. 311.

Señores Padres de familias:

Es muy sensible al Director de dicho estab[leci]miento participar á Vds no puede proseguir con [sus] jóvenes pupilos; á causa del estado de enfermed[ad de] su Señora, que solo siente alivio en el campo: á [su] paterno esmero únicamente podría confiar las dulces esperanzas de un Padre, en el momento [que] alguna exigencia le retraía del establecimiento.

Las clases de los alumnos externos es[tán] abiertas desde las ocho de la mañana hasta las [..] la tarde, y su Director permanecerá en el esta[blecí]miento hasta las tres.

Este motivo le presta la ocasion de reit[erar á] Vds. su inmensa gratitud.

Pedro Sanchez.

EL SILABARIO ARGENT[INO]

POR

D. José Antonio Wilde.

Nueva edicion con mas de 200 páginas; se [vende] por mayor y menor en la Librería frente al C[olegio] Santa Rosa 46. o31—15

Aviso.

Se ofrece de ama de leche una Ytaliana; d[a] [ra]zon en la esquina de Santa Lucia de Barracas, [donde] dicha Ytaliana vive, que dista muy cerca [..] o31

A los Panade os.

Se venden 20 mulas redomonas. El que se ocurra á la calle de Corrientes N.º 193 dará[n razon]. o31

Se vende un caball[o]

no parejero, hace setenta y dos [...] fuertes antes de armarse, corre [...] ocho cuadras. El que se interes[e] [ocurra] á San José de Flores, de la Yglesia dos cua[dras] [a]l campo, preguntando por D. José Bergara [...] rá razon. o15-

Se vende nna casita co[n]

[cin]co piexas, tres de azotea y dos de t[...] ocho y media varas de frente y cuarenta d[e fondo] ademas se puede convenir en 12 varas de [...] gun guste el comprador; tambien se tom[a parte] del pago en ovejas. Ademas se necesit[an] quince mil pesos á réditos sobre hipoteca d[e fin]cas del valor de mas de 50,000 pesos. El [que se in]terese ocurra de la Yglesia de San Nicolas [... cua]dras para el campo, donde hubo fábrica de [...] bre, al:ará con quien tratar. o1

SE VENDE

Uua casita en la calle de Monserrat, de [...] de la Yegua para el Norte á la media cua[dra] [N.º] 34 con 5 piezas, cocina y demas oficinas: p[ara] tratar puede ocurrirse allí mismo.

SE HA PERDIDO

Una perrita fina, toda blanca, pero [...] orejas coloradas, apenas visible—Se grat[ificará] al que la entregue en la calle del Perú n[...]

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa que equivalga su valor la casa Panadería que fué del finado D. Bei ito Yglesias;situada en el mismo Pueblo de Moron, con la comodidad mas aparente para este ramo; con cuatro asientos de Atahona en estado útil, máquina de limpiar el Trigo, cernidores, cuadra de amasar &a. y casa de altos independientes para familia. Se darà por un precio sumamente acomodado. El que se interese por dicha casa puede dirigirse á la calle de Representantes No. 41 en donde vive su dueña.

o14—5p.

AVISO.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos, su terreno se compone de 16 y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, con 4 piezas de azotea y 2 de madera, pozo de valde, 3 parrales y varios árboles frutales: es propia para familia. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que adentro encontrarán con quien tratar, frente al No. 99.

o14—3p.

Se necesita.

UN mayordomo y cocinero para una Quinta cerca de la Ciudad, solo serán admitidos aquellos que puedan presentar buenas recomendaciones, ocurriendo á la calle Defensa No. 69. o28—3p.

AVISO.

En la casa calle del Perú núm. 220 se ha perdido el dia 25 del corriente un par de rosetas de diamantes con engarse de plata; se previene á los Señores Joyeros á quienes le llevasen á venderlas no las compren sin dar aviso. La persona que los haya encontrado y quiera entregarlos se le darán 100 pesos de gratificacion en la casa arriba designada. o20—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del mes entrante de Noviembre se han de celebrar almonedas y remate de la Estancia perteneciente á la testamentaría del Sr. Coronel D. Juan José Obligado, situado en el rincon de San Pedro, cuyo terreno se compone de 2,000 varas de frente al Norte, y tres leguas de fondo al Sud, inclusa la casa, ganados y demas que le pertenece y encierra en sí, tasado en la cantidad de 179,101$ moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese en ella, puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones.

uenos Ayres, Octubre 28 de 1850.

Mogrovego. o22—8p.

Ynteresante al Pûblico.

Acaba de recibirse, un surtido de paltos de casimir de buena clase, y á propósito para la estacion entrante. Los hay tambien de puro hilo, como asi mismo pantalones. Los hay ultimamente de algodon; un paltó y un pantalon se podrá dar por el módico precio de 45 pesos; en la Sastrería de la Marina calle la Defensa No. 97.

o2—3p,

AVISO DEL CONSULADO.

Habiendo presentado al Tribunal los Síndicos del Concurso de D. David Fernandez y los acreedores de este, D. Saturnino Soriano, D. Carlos J. García, D. Luis Casaban, D. Manuel J. Fernandez, D. Juan Martinez, D. Luis Bernet, D. Tomas Acuña, Corti Francischelli y Ca—por poder de D. Pedro Arregui, Bernet—D. Victor Sanglas—por poder de su padre, D. Diego White—D. Bartolo Cayol, D. P. Castro y Ca., D. Federico Silva, San Miguel y Ca—D. Ambrosio P. Lezica—con un convenio cuyo principal artículo 2. ° es convenir en que dicho Fernandez pueda continuar trabajando sin estar sugeto á los plazos de la moratoria, ni à la Ley de Concurso, y que cada uno de ellos confian que Fernandez les pagará dejándole con libertad y como sino lo hubiesen hecho concursar: el Tribunal Consular lo pasó en vista á su Asesor, quien determinò que el Tribunal podía aprobar el convenio, sin que él pueda ser extensivo ni obligatorio á todos aquellos que no lo hayan suscripto, ò que se consideren con acciones directas ó ejecutivas contra el Concurso ó el mismo deudor Fernandez, pues que estando abolidos los juicios de esperas solo debe considerarse dicho convenio como una libre disposicion que hacen de sus intereses los que firman, á lo que decretó el Tribunal lo que sigue: "Se aprueba "el convenio á fojas noventa, en los términos que lo "propone el Asesor"=*Baudrix—Esnaola*—Habiendo mandado el Tribunal posteriormente se publicase, lo hago saber por los periódicos como se me ordena.

Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1850.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano Primero del Consulado.

Notice to Farmers.

? Hickory hay rakes, forks, Scythes, sickles, &c. Calle de la Piedad, No. 55

Men's and women's saddles, Coach, Gig, tandem, hunting and jockey whips. Prices very moderate—Calle Piedad No. 55.

Sillas superiores de montar para jovencitos. Calle la Piedad No. 55.

o29—10p.

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requísitos será inútil se presente.

o29—3p.

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y mediocremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Aviso.

Se vende una casita con 3 ó 4 piezas y una quintita, situada en la calle del Parque entre las calles Cuyo y Cangallo. Para tratar ocurrase á la misma casa.

s25—3g.

EN SAN FERNANDO DE BUENA VISTA.

Se venden cuatro solares que hacen esquina, una cuadra de la Plaza á la Barranca del Rio á los fondos de D. Mariano Peralta, cercados de palo á pique con tres ranchos. En la calle de las Artes frente al núm. 199 vive el encargado de la venta.

Un hermoso armazon y mostrador se vende en la calle de las Artes frente al núm. 199.

a19—6p.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

NUEVO DESPACHO.

LIBROS NUEVOS,

En la Librería de la Victoria N. 49.

:0:

Filidor, arte de ajedrez: Hermosilla arte de hablar: Arago, lecciones de Astronomía; Altieri, elementos de Filosofia; Salvá, diccionario de la Academia; Valvuena, diccionario latin: Balmes, el protestantismo; Arte explicado; Devoti, instituciones Canónicas; Teneduría de libros por Desgranges; Curso de Geografia, por Letrone; Balbi, geografia universal; Lamartine, viage á Oriente; Despretz, tratado de Física; Hombre Apostólico, por Ligorio; Yntroduccion á la vida devota; Coloquios con Jesu-Cristo; Oficio parvo de la Virgen; Amor del alma; Devocionario Sagrado; Práctica del amor á la Virgen.

s12— 6.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Nueran los salvages unitarios;

Aviso.

Se necesita un joven de 12 á 16 años que sepa leer y escribir para dependiente de una casa en la campaña; puede ocurrir para tratar á la baea-calle de Cuyo y Florida casa del Sr. General Rosas advirtiendo que será escusado el presentarse sin traer buenos informes. j24—6p-

---

Aquien le interese.

Se desea vender toda clase de planos de construccion pertenecientes á la Arquitectura Naval; son muy útiles para aprender toda la construccion de buques desde un Navío de 110 cañones hasta la mas simple embarcacion. Tambien se vende una cabra con cría, en la calle Potosí No. 162.

jl22—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pedro C. Pereyra.

Avisa que ha sido agraciado por el Exmó. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de Número entre partes, prévios los exámenes correspondientes.—Calle Yndependencia N. ° 82.

Aviso interesante.

EN la calle de Tucuman al lado del No. 166, se vende una mesa de picar tabaco, y se ofrece en a misma casa un picador. jl25—3p.

Wanted.

A Steward and a Cook, for a Quinta near the City; those only who can produce good recommendations need apply at calle Defensa No. 69.

SE VENDE

Una casita con 5 piezas, 3 de azotea y 2 de tablas, con 8½ varas de frente, y 41 de fondo; y ademas se puede convenir en 12 varas de frente segun el comprador: tambien se tomaria parte del pago en obejas. Ademas se necesita de 3 á 15000$ á réditos sobre hipoteca de 2 casas del valor de mas de 50,000$. El que se interese ocurra de la Yglesia de San Nicolas, 11 cuadras para el campo, fábrica de curtimbres (antes)

Tambiem se venden dos medios cuartos de tierra de 8½ varas de frente, una tiene 20 varas de paredes y un considerable número de árboles frutales; el otro tiene tambien muchos árboles frutales y algunas paredes Para tratar ocurrase á la calle de la Piedad núm. 129 Casa del Sr. D. Manuel Escuti. o29—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existen en este Departamento dos cortes de vestidos de seda que han sido encontrados: la persona que se considere con derecho á ellos pueden ocurrir, que dando las señas le serán entregados—Buenos Ayres, Octubre 16 de 1850.

s11—10c.

¡Viva la Confederacion Aargentina;
¡Mueran los Salvages unitairos;

Aviso al Comercio.

Habiendo sido favorecidos los que subscriben, por la alta munificencia del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, con su superior permiso para rehabilitar la casa de Martillo que tuvo en esta Ciudad el finado ciudadano D. Roberto Bilinghurst, padre de D. Mariano Daniel Bilinghurst, y girár la casa bajo la razon social de Vivar y Bilinghurst; se hacen un honor de participar al comercio en general y particularmente á sus amigos, que queda restablecida la dicha casa de remate y comisiones en el mismo local que han ocupado hasta hoy calle de Santa Rosa N. ° 26. Buenos Ayres Septiembre 18 de 1850.

Mariano D. Bilinghurst.—Mariano Vivar:

s16—10p.

Aviso.

A los Sres. negociantes de esta campaña.

Se ofrecen dos tropas de carretas con buena boyada gorda. Los que precisen de ellas para cargarlas, ocùrran á la calle del Cerrito núm, 111. que encontrarán con su dueño para tratar desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche. o2—3p,

---

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

a2—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

El abogado que subscribe avisa á sus clientes haber mudado su estudio á la calle de Cuyo núm. 101

Domingo Pica. jl16—5p.

AVISO.

En la calle San Martin No. 134, se alquila un cuarto amueblado para hombre solo. j17—6p

---

AVISO.

PISTOLAS de 6 cañones giratorios, en caja de caoba, con todo lo preciso, á precios mas cómodos que en Europa; en el almacen calle de la Piedad, No. 55.

o2—20c.

Harneses Yngleses.

De coche y volanta de uno y dos caballos; Sillas de Señora de cuero de chancho, Latigos de volanta, chicotes &a. &a.

Guarniciones de carro, para caballo ó mula á 200 pesos completas, y lo demas igualmente barato, en el almacen calle la Piedad, num. 55.

o2—10c.

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

Se alquilan.

Tres piezas para hombres solos, en una casa decente con asistencia ó sin ella: en esta Ymprenta darán razon. jl25—3p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuyas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

s6—6p.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que lo hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p,

Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

Libros-Coleccion interesante.

En la Librería del Plata, calle San Martin No. 4, acaban de recibirse de Madrid y Barcelona, entre otras obras, el Febrero novísimo, por Goyena; Las mi y una noches árabes; Españoles pintados por sí mismos; Viajes de Fray Gerundio; Historia universal de Anquetil; Idem de España por Marliani; Causas célebres; Obras de Moratin; D. Quijote y Gil Blas, de varias ediciones; El Eusebio; Los Mártires; Memorias de Godoy; Revolucion francesa, por Thiers; Genio del Cristianismo; Nuestra Señora de Paris; Guizot, civilizacion europea; Poética de Martinez de la Rosa; Galatea, de Cervantes; Iliada de Homero; Química elemental, por Payen; Vocabulario médico-girúrgico; Virey, historia natural del género humano; medicina de las pasiones; Curso de Cirugía; Idem de Historia, por Guay; Idem completo de diseño y pintura; Idem de educacion; Idem elemental de elocuencia; Manual del Albañil; Idem de sastre; Idem del encuadernador; Idem del estilo epistolar; idem para cónsules; Idem de Mitología; Idem de Veterinaria; Idem completo de economía política; Idem para tintas; Idem de juegos de sociedad; Fábulas de Campo-amor; Idem de Samaniego; Idem de Fedro; Fisiologías del enamorado; del solteron, del casado, del sastre, del músico, del estudiante, del deudor y acreedor, y del Guardia nacional; Compendio de terapèutica; Idem de la vida de Pio VII; Idem de Fisiología; Misterios de Londres; Id. de Barcelona; Vida de Jesu-Cristo, por Lanzach Id. de Sta. Filomena; Id, de Pio VII; Arte de Lógica ò de discurrir; Idem poética de Masdeu; Idem idem por Milá y Fontanals: Sistema físico y moral del hombre. Yd. de la muger: Espíritu de la Biblia: Yd. de las leyes, por Montesquieu: Educacion de las madres de de familia: Yd. de la infancia: Tratado de Terapéutica: Diccionario ingles español y vice versa, por Blanc: Economía política, por Bossi: Nueva floresta española: Elementos de Obstetricia: Yd. de historia natural: Enciclopedia de la juventud: Gramática inglesa, por Bergnes: Retórica epistolar Verdadero hortelano, Mil doscientos secretos, Huerfanita Ynglesa, Los Puritanos, Sinónimos Castellanos, Horrores del Fatalismo, Escuela del Ciudadano Español, Aritmética para Niños, Geografia de Letrones Yvanhoe, Anacreonte Gaffo y Tirteo, Hande Yslandia, Filosofia de la elocuencia, Comentario del espíritu de las leyes de Montesquieu, Causas de las enfermedades, por Morison, Catecismo de geografia, Araucana, Delicias de la Religion cristiana, Bellezas de la naturaleza, Deberes del hombre, Manolito de buen humor, La Cita, Napoleon en Ytalia, Egipto y Siria, Poesías de Lamartine, Contrato social, Diálogo de los muertos, Los Natches, Kempis, Imitacion de Cristo, Oficio parvo, Breviario; Lecciones y modelos de elocuencia, Hermana Ana, Eugenia Grandet, Jardinero de Balcones, Pablo y Virginia, Madres rivales, La Fisonomía de la esclavitud moderna, Cámara de la Reina, La Lechera, Los Herreros, Biblioteca romántico moderna; Aritmética de Foy, Pérsiles y Segismunda, Amelia y Teófilo, Definicion del fanatismo, Felix y Paulina, Ana Bolena, El Frayle, La extrangera, Fanni ó la Duquesa de Praslin, Juegos de manos, Diablo mundo, Moral del Pueblo, Escuela de costumbres, Noches de Santa Maria Magdalena. Gran parte de laviñas sas obras están adornadas con láminas yetdiars.e 9 —10p.

Se vende una casa en la calle de los Estados Unidos frente al No. 99. Su terreno de 16 y tres cuartas varas y 70 de fondo al Norte, con cuatro piezas de azotea y otras comodidades, propia para familia. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma que encontrará con quien

j17—3c.

Libros interesantes.

En la Libreria del Plata, Calle San Martin No. 4, acaban de recibirse, entre otras muchas Obras, el Eucologio Romano: Rituale, Romanum: Breviarium idem: Missale idem: Lugdunemis: Teología; Sagrada Biblia: Año Cristiano con las Domínicas y varias adiciones: Salvá, Diccionario de la Academia: Yd. idem Hispano Latino: Salvá, gramática francesa: Ydem castellana extensa y en compendio: Biblioteca de Predicadores: Ydem de la Religion: Lárraga, Teologia: Balmes, filosofia fundamental: Ydem Religion demostrada al alcance de los niños: Delicias de la Religion: Hermosilla, arte de hablar: Cavalario, Derecho Canónico: Heineccio, recitaciones del Derecho Civil: Bordas, gramática Ytaliana: Nebrija, gramática: A. Trousseau, Heoapeutique: Cementerio de la Magdalena: Coleccion de autores latinos: Jacu, instruccion para confesar: Yrayzos, rúbricas del Misal: Melendez, poesias completas: Sagrada Biblia: Horacio, obras traducidas por Burgos: Huffeland, medicina práctica Ruchan, medicina doméstica: Walter, derecho eclesiástico universal: Voz de la naturaleza: Sala, ilustracion del derecho Español: Granada, meditaciones: Vallejo, matemáticas: Recopilacion de las leyes de Yndias: obras de Jovellanos: Ydem de Zorrilla: Misterios de Paris y el Judio Errante con láminas: Corpus juris Civilis: Diccionario infernal: Historias pintorescas: de varias naciones: Devocionarios ne muchísimas clases y encuadernaciones en carey, ébano, marfil, terciopelo y varias pastas.

Aviso á los filantrópicos corazones.

Un desgraciado jóven Argentino que ha 12 años, jime en su lecho abatido del mal y el infortunio, tullido y llagado, sin merced á ningun recurso que enjugar sus lágrimas en la piedad característica del público respetable, de quienes espero me hagan la caridad por el amor de Dios, prodigarme sus limosnas dignándose pasar por su habitacion.

Parque No. 264—Cuyo bien retribuirá el Altísimo—*José Sinforoso Martinez.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 11 hasta el 16, bajo la direccion del Vocal encargado de ella; las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana. Buenos Ayres, Octubre 10 de 1850.

Editor responsable—ESTEVAN HALLET.